



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

### ORDENANZA N° 962 /2018

#### VISTO:

La nota presentada por la Sra. BLANCA ROSA FERREYRA D.N.I. 22.163.601, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Rio Segundo s/n, de Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, solicitando que se le otorgue a favor de la nombrada la escritura pública correspondiente al inmueble que se designa como: FRACCION de TERRENO ubicada en el Pueblo de Ballesteros, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, ubicado en la MANZANA ONCE, LOTE 5 que mide y linda: 10 mts. en su frente al S-O línea 4-3 con calle Rio Segundo, 27,50 mts. en su costado al N-O línea 4-14 con lote 6 del mismo plano, 10 mts. en su costado N-E línea 14-13 con lote 2 de este plano y 27, 50 mts. en su costado S-E línea 3-13 con lote 4 del mismo plano. SUPERFICIE TOTAL 275,00 MTS. CUADRADOS. Inmueble empadronado en DGR en cuenta 360225710241, MATRICULA 1.305.950.

#### CONSIDERANDO:

Que con fecha 09/11/2010, la Sra. BLANCA ROSA FERREYRA D.N.I. 22.163.601, por boleto de compraventa, adquiere a la Municipalidad de Ballesteros, el inmueble que se designa como: FRACCION de TERRENO ubicada en el Pueblo de Ballesteros, Pedanía Ballesteros, Departamento Union, ubicado en la MANZANA ONCE, LOTE 5 que mide y linda: 10 mts. en su frente al S-O línea 4-3 con calle Rio Segundo, 27,50 mts. en su costado al N-O línea 4-14 con lote 6 del mismo plano, 10 mts. en su costado N-E línea 14-13 con lote 2 de este plano y 27, 50 mts. en su costado S-E línea 3-13 con lote 4 del mismo plano. SUPERFICIE TOTAL 275,00 MTS. CUADRADOS. Inmueble empadronado en DGR en cuenta 360225710241, MATRICULA 1.305.950

Que de acuerdo al informe de la oficina de recaudación municipal, respecto del inmueble que nos ocupa, el mismo no posee deuda, ni en concepto de obras y servicios, ni respecto a la venta del mismo, informe que se acompaña a la presente Ordenanza como parte integrante de la misma.



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

Que, conforme lo establece la cláusula Cuarta del Boleto de Compraventa de fecha 09/11/2010, suscripto entre la Municipalidad de Ballesteros y la señora FERREYRA BLANCA ROSA, los gastos de la escritura de transferencia será a cargo de la parte compradora, como así también, de acuerdo a la cláusula Quinta del mencionado Boleto de Compraventa todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble, así como todo servicio, etc, serán a cargo de la parte compradora.

Que, por todo lo expuesto, corresponde se haga lugar a lo solicitado por la señora Ferreyra Blanca Rosa, en cuanto a que la Municipalidad de Ballesteros le otorgue la escritura traslativa de dominio respecto del inmueble descrito en el Visto de la presente Ordenanza.

**POR ELLO:**

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**Artículo 1º:** AUTORIZAR al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título de venta la señora Ferreyra Blanca Rosa DN.I. 22.163.601 el inmueble designado como: FRACCION de TERRENO ubicada en el Pueblo de Ballesteros, Pedania Ballesteros, Departamento Union, ubicado en la MANZANA ONCE, LOTE 5 que mide y linda: 10 mts. en su frente al S-O línea 4-3 con calle Rio Segundo, 27,50 mts. en su costado al N-O línea 4-14 con lote 6 del mismo plano, 10 mts. en su costado N-E línea 14-13 con lote 2 de este plano y 27, 50 mts. en su costado S-E línea 3-13 con lote 4 del mismo plano. SUPERFICIE TOTAL 275,00 MTS. CUADRADOS. Inmueble empadronado en DGR en cuenta 360225710241, MATRICULA 1.305.950.

**Artículo 2º:** AUTORIZAR al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar la escritura pública correspondiente, siendo los gastos y costos que la misma demande a cargo de la señora Ferreyra Blanca Rosa DNI: 22.163.601-

**Artículo 3:** DESAFECTAR del dominio privado de la Municipalidad de Ballesteros el inmueble designado en el artículo 1 de la presente Ordenanza.

**Artículo 4:** Comuníquese a la oficina de Catastro y Recaudación Municipal.



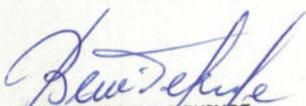
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE BALLESTEROS**

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

**Artículo 5: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-**

  
RENE ALBERTO DEKIMPE  
VOCAL H.C.D.

  
JAVIER A. ARBARELLO  
VOCAL H.C.D.



  
ESTELA MARIA MISAN  
VOCAL H.C.D.

  
JESICA A. BERTOLDO  
VOCAL H.C.D.

  
GUILLERMO PRADELLA  
VOCAL H.C.D.

  
WALTER O. RODRIGUEZ  
PRESIDENTE 1º H.C.D.

  
JULIO F. KIEHL  
PRESIDENTE 2º H.C.D.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C. DELIBERANTE DE BALLESTEROS, A  
LOS 28 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-